

PERGAMINO, Noviembre 21 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar - el Expediente: W-1-86 WILSON ROBERTO solicita autorización p/instalar local de venta al público en el predio del Parque Municipal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Ratifícase en todos sus términos la Ordenanza N° 1191/86 ----- sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su -- Novena Sesión Ordinaria del presente año.-

ARTICULO 2º- Derógase toda otra disposición que se oponga a la presen ----- te.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1268/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



DR. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE